

SUNAT

FORMULARIO

838

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CPAIE PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA

(Carta de Porte Aéreo Internacional emitido por Medios Electrónicos)
Resolución de Superintendencia N°347-2013/SUNAT

Número de RUC

Código IATA

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

IMPORTANTE: Presentar la solicitud en dos ejemplares (original y copia) en las oficinas de la SUNAT de la dependencia a la cual corresponda el deudor tributario.

Solicito la autorización de la emisión de Carta de Porte Aéreo Internacional por Medios Electrónicos (CPAIE).
Para tal fin, declaro a ustedes lo siguiente:

1. Que a la fecha de la presentación de esta solicitud, mi representada cuenta con: (marcar con x según corresponda)

Permiso de Operación Permiso de Vuelo

Otorgado por el MTC mediante

2. Que a la fecha de la presentación de esta solicitud, los representantes legales de la representada, no tienen sentencia condenatoria vigente por delito tributario.

3. Que mi representada no se encuentra en procesos de liquidación judicial o extrajudicial, ni se han suscrito convenios de liquidación o se le ha notificado una resolución disponiendo su disolución y liquidación en mérito a lo señalado en la Ley General del Sistema Concursal.

4. Que el RUC de mi representada no se encuentra con baja o suspensión temporal de actividades.

5. Que mi representada no tiene la condición de NO HABIDO de conformidad con las normas vigentes.

6. Que el Sistema de Emisión a emplear es (marcar con x según corresponda):

Acreditado por Perito Adjuntar lo indicado en a),b), c) y g) del punto 7, c) según corresponda. Estandarizado Adjuntar lo indicado en a),d),e), f) y g) del punto 7, d), e) y f) según corresponda.

Nombre del Sistema

Nombre del Proveedor del Sistema

7. Que adjunto lo siguiente:

- a) Documentación que contenga las características técnicas de la numeración a emplear, relativas a la generación de la numeración de los CPAIE.
- b) Original del dictamen pericial suscrito por ingeniero colegiado y hábil a que se refiere el artículo 7° de la Resolución de Superintendencia N° 347-2013/SUNAT, de corresponder.
- c) Copia simple del contrato suscrito entre el transportista y el proveedor del Sistema de Emisión, de corresponder.
- d) Copia simple del documento en el cual la entidad a que se refiere el numeral 2 del artículo 6° confirma su servicio al transportista.
- e) Copia simple del documento por el cual el proveedor del Sistema de Emisión Estandarizado confirma su servicio al transportista, de corresponder.
- f) Constancia mediante la cual la entidad a que se refiere el numeral 2 del artículo 6° valida el Sistema Estandarizado, de corresponder.
- g) Copia simple del documento de identidad del representante legal que firma la presente solicitud.

Identificación del Representante Legal:

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad (Tipo y número)

Firma

Sello de Recepción

Identificación de la persona autorizada a presentar esta solicitud:

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad (Tipo y número)

Firma

SOLO PARA USO DE SUNAT

OBSERVACIONES: Documentación detallada en el punto 7 que no se adjuntó (marcar X Ver Nota):

Literal a) Literal b) Literal c) Literal d) Literal e) Literal f) Literal g)

De conformidad con el art. 125° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se le otorga un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de esta solicitud, para subsanar las observaciones (con los efectos que dicho artículo señala) en caso contrario se considerará como NO PRESENTADA.

Nota: Tener en cuenta si el transportista solicita autorización para el Sistema de Emisión Acreditado por Perito (si el sistema es desarrollado por el transportista o brindado por un tercero) o Estandarizado (si el sistema es desarrollado por el transportista, un tercero o por la entidad a que valide el sistema) a que hace referencia el Art. 6° de la RS 347-2013/SUNAT.

Firma del receptor de la solicitud

INSTRUCCIONES GENERALES

Para solicitar la autorización de la emisión de Carta de Porte Aéreo Internacional por Medios Electrónicos (CPAIE) el solicitante deberá:

1. Apersonarse a la dependencia o Centro de Servicios al Contribuyente de la SUNAT de la Intendencia Regional u Oficina Zonal que corresponde a su domicilio fiscal, presentando adicionalmente a la documentación que corresponda al sistema de emisión a utilizar, según la persona que realice el trámite:

De acercarse el Contribuyente/Responsable o su Representante Legal:

- Presentar la Solicitud de Autorización para la emisión de CPAIE para el Transporte Aéreo Internacional de Carga, consignando la información según corresponda.
- Exhibir el original de su documento de identidad vigente.
- Presentar copia de su documento de identidad vigente.

De acercarse una persona autorizada (tercero):

- Presentar la Solicitud de Autorización para la emisión de CPAIE para el Transporte Aéreo Internacional de Carga, consignando la información según corresponda.
- La Solicitud de autorización antes referida deberá contener toda la información requerida en el recuadro correspondiente a la identificación y firma de la persona autorizada a presentar esta solicitud.
- Exhibir el original de su documento de identidad vigente.
- Presentar copia de su documento de identidad vigente.
- Presentar copia del documento de identidad vigente del Contribuyente/Responsable o del Representante Legal del solicitante (transportista).